



Córdoba 21 MAR 2018

VISTO;

El expte. N° 0003982/2018 en el que la alumna **María Alejandra FALCON**, DNI N° 23.684.382, Matrícula N° 199214318, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia: **IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), DERECHO ROMANO I, INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, INTRODUCCION AL DERECHO, DERECHO CIVIL I, DERECHO ROMANO II, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMIA POLITICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLITICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO CIVIL IV, DERECHO COMERCIAL III, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, SOCIOLOGIA, DERECHO CIVIL V, DERECHO DE LA NAVEGACION, DERECHO ADMINISTRATIVO, FILOSOFIA DEL DERECHO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO y DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), DERECHO ROMANO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO V, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO**

PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO POLITICO, SOCIOLOGIA JURIDICA, DERECHO PRIVADO VII, FILOSOFIA DEL DERECHO, ECONOMIA, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO CONCURSAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, DERECHO TRIBUTARIO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. 207/99) por la alumna María Alejandra FALCON, DNI N° 23.684.382, Matrícula N° 199214318.

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía), **DERECHO ROMANO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO V, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO POLITICO, SOCIOLOGIA JURIDICA, DERECHO PRIVADO VII, FILOSOFIA DEL DERECHO, ECONOMIA, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO CONCURSAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, DERECHO TRIBUTARIO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL**

ART. 3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N°:

185

**Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**